



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 8.097/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO KARINA
MONSALVE CASTILLO.

LAJA, 19 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17° E.M., Escalafón Administrativos, el 22 de septiembre de 2014 en la jornada de la mañana.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal